Asunción, 19 de octubre de 2020.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA
LLAMADO UEP BID- M.O.P.C. N° 99/2020

I.- INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de análisis económicos financieros es realizada en virtud a la Resolución MOPC N° 1227 de fecha 07 de junio de 2019 y sus modificaciones, Resolución MOPC N° 1236 de fecha 10 de junio de 2019 y Resolución MOPC N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019; artículo 1° inc. g que establece cuanto sigue: *"Las responsabilidades emergentes de la elaboración de los informes supra mencionados recaerán exclusivamente en el funcionario responsable en cuya área de experticia haya recaído el análisis de los diferentes criterios de evaluación establecidos en los pliegos de bases y condiciones. En consecuencias, el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos responderá por el parecer jurídico que hubiere emitido, el representante del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas responderá por el informe económico financiero emitido, y el representante del sector técnico responderá por el informe técnico elaborado*" (SIC).

A continuación, conforme a lo requerido en el Memorándum CEO N° 1296/2020 de fecha 15 de octubre de 2020 remitido via coreo electronico al Departamento de Estudios Tecnicos, con el fin de solicitar el Análisis Económico Financiero de la oferta presentada; al respecto se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas participantes y consorcios en el marco del **"LLAMADO UEP BID-MOPC N° 99/2020, COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - SEGUNDA FASE" ID N° 386.273**

II.- ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura, de fecha 15 de octubre de 2020, participan los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	ARQUITECTONICA S.R.L.	contacto@arquitectonica.com.py	Gs. 10.964.825.285.-
2	TECNOEDIL S.A.	licitaciones@tecnoedil.com.py	Gs. 11.694.072.216.-
3	CONSORCIO BIEBER RITTER	ritter.co@ritter.com.py	Gs. 10.299.335.098.-
4	CONSORCIO TECO - CIMA	erikwolf@teco.com.py sebastian.vera@teco.com.py ruortiz76@gmail.com	Gs. 11.230.191.830.-
5	CIVSA	licitaciones@civsa.com.py	Gs. 13.504.533.208.-
6	CONSORCIO CL	patricia.vera@ltvial.com.py	Gs. 12.053.067.771.-
7	ENGINEERING S.A.	andres@engineering.com.py	Gs. 11.632.326.349.-
8	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	scchaco@scc.com.py documentaciones@scc.com.py	Gs. 10.290.706.543.-
9	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	licitaciones@heisecke.com.py	Gs. 11.118.112.388.-
10	JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.	karina.ruiz@jgl.com.py	Gs. 10.366.545.626.-

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en el Anexo 2 - Criterios de Evaluación; Punto 3. "CAPACIDAD FINANCIERA"; Ítems: 1. Coeficiente de Liquidez; 2. Coeficiente de Solvencia; 3. Recursos Financieros; y Punto 1 Experiencia General (Volumen Anual de Facturación); Páginas del 14 al 19 del Pliego de Bases y Condiciones. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple".

"CAPACIDAD FINANCIERA"

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.20 (uno con veinte). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2017, 2018 y 2019.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.70 (cero con setenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: años 2017, 2018 y 2019..

Requisitos de Cumplimiento:
Oferentes Individuales: Debe cumplir con el requisito.
Consorcio:
Todas las partes combinadas: N/A.
Cada Socio: Debe cumplir con el requisito.
Socio Líder: N/A.

Recursos Financieros:

Deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, tales como: Capital Operativo y/o Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria o Financiera.

El mínimo disponible de recursos financieros será del: 20% del monto de la oferta presentada por el oferente.
Este mínimo de recursos financieros constituirá el capital operativo, que es el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General presentado ante la respectiva autoridad tributaria (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato), correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la autoridad tributaria respectiva (Año 2.019). (*)

El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por los respectivos Bancos Centrales o entidades, supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito para ser utilizada con la siguiente descripción:

a- Entidad u organismo que otorga el financiamiento,
b- monto total y moneda de la Línea de Crédito Aprobada, en caso que resulte se adjudicada en el presente llamado,
c- La carta de crédito de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC),
(d)- Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito, y;
(e)- Fecha de emisión de la línea de Crédito.

Observación sobre Línea de Crédito:

- La línea de Crédito Aprobada debe estar vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación.
-No serán consideradas líneas de créditos con fechas posteriores a la fecha de apertura.

-No serán consideradas aquellas Líneas de Crédito que estén sujetas a condicionamientos para su aprobación.
-No serán consideradas las cartas de crédito emitidas por entidades que no estén debidamente reconocidas y supervisada de acuerdo a la normativa dada por el Banco Central del Paraguay, para lo que deberán indicar el link a fin de realizar la verificación.
En caso de Consorcio a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada integrante.

Oferentes Individuales: Debe cumplir con el requisito

Consorcio:
Todas las partes combinadas: N/A
Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% (veinticinco por ciento) del requisito mínimo
Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito mínimo

Las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aún no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que correspondan a los dos últimos ejercicios fiscales cerrados (Años 2017, 2018 y 2019); deberán presentar en carácter de Declaración Jurada una aclaración sobre los plazos de presentación de los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo a este caso, se podrá evaluar sobre la base de los dos últimos ejercicios fiscales cerrados (Años 2016, 2017 y 2018) y que hayan sido presentados ante la autoridad tributaria respectiva.

"EXPERIENCIA GENERAL (VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN)"

Haber generado, durante los mejores tres años (3) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2019), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta.

El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de ingresos operativos vinculados a la construcción, en el sector público y sector privado, los mismos deberán estar identificados y verificable en el Estado de Resultado, Notas a los Estados Financieros y Libro mayor de las Cuentas de Ingresos Operativos requeridos conforme a la normativa tributaria. Los ingresos operativos, vinculados a la construcción podrán corresponder a los realizados en su calidad de Contratista principal, Sub Contratista o Integrante de un Consorcio, los mismos serán promediados y dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.

En caso de consorcios, a los efectos de la calificación, se sumarán los promedios de facturaciones obtenidos de cada integrante. (*).

Requisitos de Cumplimiento
Oferentes Individuales: Debe cumplir con el requisito
Consorcio:
Todas las partes combinadas: N/A
Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% (veinticinco por ciento) de los requisitos mínimos.
Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta) de los requisitos mínimos.

IV.- EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base al promedio extraído de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados (Años 2017, 2018 y 2019) y los Estados de Resultados correspondientes a los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años (2009-2019); solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentada por el oferente.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

Al respecto, se procedió a la evaluación de la mejor oferta presentada en consideración de lo establecido en el Articulo N° 65; Inciso (a) del Decreto 2.992/2020 que textualmente dice:...*"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones"*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N° según Acta de Recepción y Apertura de Sobres	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	CAPACIDAD FINANCIERA			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CALIFICACION FINAL
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	RECURSOS FINANCIEROS	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN	
8.-	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A	Gs 10.290.706.543	Cumple	Cumple	Cumple (*)[1]	Cumple	Cumple

- ✓ **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** La empresa evaluada en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** La empresa evaluada en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **RECURSOS FINANCIEROS:** La empresa evaluada en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **EXPERIENCIA GENERAL (VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN):** La empresa evaluada en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por último, se anexan las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, ANEXO "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente evaluado.

Por tanto, respecto al análisis realizado en el LLAMADO UEP BID M.O.P.C. N° 99/2020, se remite el presente informe de evaluación financiera, a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas.

C.P. José Antonio Paredes García
Analista Financiero
Departamento de Estudios Técnicos

Lic. María Rossana Coronel Solalinde
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Beatriz Vera Mercado
Directora
Dirección de Planificación Económica

Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas
Dirección de Planificación Económica.

LLAMADO UEP BID M.O.P.C. Nº 99/2020

COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - SEGUNDA FASE" ID Nº 386.273

INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Anexo 2 - Criterios de Evaluación.

Punto 3. "CAPACIDAD FINANCIERA".

Ítems:
1. **Coeficiente de Liquidez.**
2. **Coeficiente de Solvencia.**
3. **Recursos Financieros.**

Punto 1. "Experiencia General (Volumen Anual de Facturación)".

Páginas del 14 al 19

ANEXO "A"

RESUMEN "CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA"

LLAMADO UEP BID- MOPC N° 99/2020

COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - SEGUNDA FASE" ID Nº 386.273

N° según Acta de Recepcion y Apertura de Sobres	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	CAPACIDAD FINANCIERA								EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			CALIFICACION FINAL
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		COEFICIENTE DE SOLVENCIA		RECURSOS FINANCIEROS				VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN			
			AC / PC (≥ 1,20) Promedio de los balances de los últimos tres años (2017, 2018, 2019)		PT / AT (≤ 0,70) Promedio de los balances de los últimos tres años (2017, 2018, 2019)		Informaciones Obtenidas en base al último ejercicio fiscal cerrado de las empresas y/o consorcios de empresas.	AC - PC El mínimo disponible de recursos financieros será del: 20% del monto de la oferta presentada por el oferente. **Requisitos de Cumplimiento** Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito. Consorcios: Todas las Partes Combinadas: N/A Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% (veinticinco por ciento) del requisito mínimo. Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito mínimo	RESULTADO		Informaciones Obtenidas en base al promedio de facturación de las empresas y/o consorcios de empresas.	**Requisito de Mínimos** Haber generado, durante los mejores tres años (3) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2019), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta **Requisitos de Cumplimiento** Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito. Consorcios: Todas las Partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito. Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% (veinticinco por ciento) de los requisitos mínimos. Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta) de los requisitos mínimos.	RESULTADO	
S.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A	Gs 10.290.706.543	2,44	C	0,35	C	Gs 33.666.633.422	Gs 2.058.141.309	C	(*)[1]	Gs 46.758.802.959	Gs 5.145.353.272	C	Cumple

OBSERVACIÓN: (*) Indica las Notas Bancarias con Línea de Crédito "Aprobada", que fueron complementadas al Capital Operativo (VER ANEXO B)
(**) Indica las Notas Bancarias con Línea de Crédito "Condicionados", que no fueron complementadas al Capital Operativo (VER ANEXO B)
(***) No indica una Línea de Crédito Aprobada. , que no fueron complementadas al Capital Operativo (VER ANEXO B)
(1) El Superíndice indica la cantidad de Carta de Crédito presentada por los oferentes

CPN José Antonio Paredes C.
Analista Financiero
Dptc. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "B"

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA

LLAMADO UEP BID- MOPC N° 99/2020

COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - SEGUNDA FASE" ID N° 386.273

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

C.P.N. José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "B"

ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LICITACIÓN:	LLAMADO UEP BID- MOPC N° 99/2020

COMPARACION DE PRECIOS "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - SEGUNDA FASE" ID Nº 386.273

2.- EMPRESA:	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A
3.- TIPO:	SOCIEDAD ANONIMA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAYA
5.- MONEDA:	GUARANI

1) FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAIDA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE

	BALANCE GENERAL	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
1.-	DISPONIBILIDADES	7.873.836.314	10.047.661.095	11.920.005.710
2.-	INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-	-
3.-	CRÉDITOS	14.614.996.978	7.264.482.287	7.836.053.202
4.-	INVENTARIOS	11.220.850.985	1.694.804.725	-
5.-	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	-	-	-
6.-	OTROS ACTIVOS	1.597.438.000	1.482.165.000	1.500.000.000
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	35.307.122.277	20.489.113.107	21.256.058.912
	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.-	CREDITOS	2.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
2.-	INVERSIONES L/P	-	-	-
3.-	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4.146.471.590	3.055.369.151	2.715.532.867
4.-	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-
5.-	OTROS ACTIVOS	-	-	-
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6.146.471.590	4.055.369.151	3.715.532.867
	ACTIVO TOTAL	41.453.593.867	24.544.482.258	24.971.591.779
	PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	PASIVO CORRIENTE			
1.-	ACREEDORES COMERCIALES	5.253.243.365	2.894.292.681	3.713.647.220
2.-	PRESTAMOS FINANCIEROS	78.580.000	-	-
3.-	OTROS CUENTAS POR PAGAR	257.104.944	160.806.286	-
4.-	PROVISIONES	-	-	167.711.129
5.-	OTROS PASIVOS	-	-	300.000.000
6.-	INGRESOS DIFERIDOS	11.051.560.546	3.435.292.109	4.228.652.668
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	16.640.488.855	6.490.391.076	8.410.011.017
	PASIVO NO CORRIENTE			
1.-	ACREEDORES COMERCIALES	-	-	-
2.-	DEUDAS FINANCIERAS L/P	-	-	-
3.-	INGRESOS DIFERIDOS	-	-	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-
	PASIVO TOTAL	16.640.488.855	6.490.391.076	8.410.011.017
	PATRIMONIO NETO			
1.-	CAPITAL	17.810.583.000	10.000.000.000	5.000.000.000
2.-	RESERVAS	1.585.505.579	2.949.336.771	4.429.238.164
3.-	RESULTADO ACUMULADO	-	-	-
4.-	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.417.016.433	5.104.754.411	7.132.342.598
	TOTAL PATRIMONIO NETO	24.813.105.012	18.054.091.182	16.561.580.762
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	41.453.593.867	24.544.482.258	24.971.591.779
		-	-	-

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

2) FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL ESTADO DE RESULTADO Y FORMULARIO

VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION						
AÑOS	Monto y Moneda				Tipo de Cambio	Equivalentes en Guaranies
	INDIVIDUAL		CONSORCIADO			
2.016	Gs	43.279.769.821	Gs	-	-	Gs 43.279.769.821
2.017	Gs	61.316.372.864	Gs	-	-	Gs 61.316.372.864
2.018	Gs	35.680.266.193	Gs	-	-	Gs 35.680.266.193
TOTAL						Gs 140.276.408.878
Promedio de Volumen Anual de Negocios						Gs 46.758.802.959

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

3) FUENTE: ANÁLISIS Y ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL BALANCE GENERAL

SITUACION PATRIMONIAL Y FINANICERA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			CALCULOS FINANCIEROS			Promedio de los 3 (tres) últimos años	Coeficiente Promedio	Ponderacion
	Índice	Fórmula	Año 2019	Año 2018	Año 2017			
1)	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	35.307.122.277 / 16.640.488.855	20.489.113.107 / 6.490.391.076	21.256.058.912 / 8.410.011.017	25.684.098.099 / 10.513.630.316	2,44	Cumple
2)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	Total Pasivo / Total Activo	16.640.488.855 / 41.453.593.867	6.490.391.076 / 24.544.482.258	8.410.011.017 / 24.971.591.779	10.513.630.316 / 30.323.222.635	0,35	Cumple

3) RECURSOS FINANCIEROS	
* Capital Operativo Individual, año 2019 (AC-PC)	Gs 18.666.633.422
* Capital Operativo Consorciado, año 2019 (AC-PC)	Gs 0
* Disponibilidad según Certificado Banco Basa S.A.	Gs 15.000.000.000
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	Gs 33.666.633.422

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

OBSERVACIÓN:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A presenta en su carpeta de ofertas una (1) nota bancaria en el Folio N° 279 que textualmente dice:

BANCO BASA S.A. en su nota de fecha 13 de octubre de 2020, informa lo siguiente:..." Por la presente certificamos que el Banco Basa S.A. con domicilio en Aviadores del Chaco e/ San Martín y Pablo Alborno, ha otorgado a SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., con RUC N° 80010422-6, una linea de crédito de Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) válida hasta el 07 de Noviembre del 2020" (SIC).

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. presenta una (1) Declaracion Jurada del Profesional Contable en el Folio 149 de la Carpeta de Ofertas que textualmente dice

DECLARACION JURADA

Declaro bajo Fe de Juramento que las cifras de los Estados Financieros presentados en la Oferta de Sociedad Constructora Chaco S.A., **corresponden a los Estados Financieros Individuales**, conforme a los Balances y Declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta y otros documentos que forman parte de la misma, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.